MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EXPEDIENTE: CONTR 2024/57216

TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA.

LOCALIDAD: Sevilla

CÓDIGO CPV: 90911200-8 Servicio de limpieza de edificios

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Archivo General de Andalucía

1. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

Es necesario realizar un contrato de servicio de limpieza para la sede del Archivo General de Andalucía, para el mantenimiento del edificio en las óptimas condiciones de limpieza e higiene requeridas para todo centro de trabajo, así como para la conservación de los documentos constitutivos del Patrimonio Documental de Andalucía en él custodiados.

2. INSUFICIENCIA DE MEDIO PROPIOS.

El Archivo General de Andalucía carece de medios materiales y personales para la prestación de este servicio lo que hace necesario su contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 201/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

El Archivo General de Andalucía creado por el Decreto 323/1987, de 23 de diciembre como Servicio Público centralizado sin personalidad jurídica, adscrito a la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural, suscribió contrato de servicio de limpieza en diciembre de 2021. En la actualidad el servicio de limpieza de la sede del Archivo General de Andalucía se viene prestando por la empresa adjudicataria del correspondiente contrato en vigor, cuyo vencimiento tendrá lugar en el 31 de octubre de 2024.
Por ello es necesario celebrar un nuevo contrato de servicio de limpieza para el mantenimiento del edificio en las óptimas condiciones de limpieza e higiene, para que el Archivo General de Andalucía pueda seguir prestando sus servicios tanto a la propia Administración como a la ciudadanía.

El expediente de referencia tiene por objeto el servicio de limpieza de mantenimiento de todas las instalaciones del Archivo General de Andalucía, incluidas las zonas exteriores. Se trata de un servicio de tracto sucesivo cuya ejecución debe ajustarse a las condiciones de trabajo, personal, horarios y resto de características definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que formará parte del contrato.

4. MODO DE REALIZAR LA PRESTACIÓN.

Conforme al plan de trabajo presentado por la empresa y el PPT del contrato.

5. PROCEDIMIENTO.

Desde el Archivo General de Andalucía se propone que el procedimiento de adjudicación del contrato de servicio sea por el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 22. b y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES DEL CONTRATO.

Se considera conveniente que todos los trabajos incluidos en el servicio se presten por la misma empresa, ya que la realización independiente de las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, de conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7. CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS.

Servicios de limpieza en general:

Grupo	Subgrupo	Categoría
U	1	4

8. CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL, Y ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Las empresas aportarán certificados expedidos de servicios realizados en los últimos 3 años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado.
Así mismo aportará documentación acreditativa del volumen anual de negocio de los tres últimos años años y de presentación de ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación del contrato, según el art. 94.1 Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Las empresas deberán igualmente acreditar el cumplimiento de las normas de gestión medioambiental. Para ello, en la documentación o certificación que aporten, “harán referencia al sistema comunitario de gestión y auditorias medioambientales (EMAS) de la Unión europea, o a otros sistemas de gestión medioambiental, reconocidos de conformidad con el artículo 45 del Reglamento (CE) N.º 1221/2009, de 25 de noviembre de 2009, o a otras normas de gestión medioambiental basadas en las normas europeas o internacionales pertinentes de

MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA		29/04/2024 16:37:52	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw6X3YCWI2b0XL3MH388D6rsTLC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

organismos acreditados“, según el artículo 94.1 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será de 36 meses, prorrogable hasta un máximo de 24 mensualidades.

10. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO.

Importe total (IVA excluido): 359.692,79€
Importe del IVA: 75.535,49€
Importe total (IVA incluido): 435.228,28€

Información contable:

Anualidad	Importe (IVA incluido)	Posición presupuestaria
2024	22.895,86 €	G/45B/22700/41
2025	141.496,44 €	G/45B/22700/41
2026	145.741,33 €	G/45B/22700/41
2027	125.094,64 €	G/45B/22700/41

El importe de la licitación se ha calculado sobre la base al Convenio Colectivo de trabajo de ámbito provincial para el sector de limpieza de edificios y locales de Sevilla (2021-2023):

- Salario Base: 10.252,85€
- Plus de asiduidad: 1.350,36€
- Plus de especialidad: 682,80€
- Plus de transporte 900,12€
- Pagas extraordinarias (3 pagas) 2.528,10€
- Antigüedad 481€/año por quinquenio

Ha dicho Convenio se le ha incrementado un 6% para el 2024 para ajustarse al SMI y consecutivamente para los siguientes años un 3%.

	2024	**2025**	**2026**	**2027**
Jornada Cc	1.728	1.728	1.728	1.728
Precio/hora	9,69 €	9,92 €	10,22 €	10,53 €
Total horas/año	962	5.772	5.772	4.810
Total	9.321,78 €	57.258,24 €	58.989,84 €	50.649,30 €

El servicio se realiza de lunes a viernes, con un cómputo semanal de 111 horas diurnas, distribuidas de la siguiente manera:

MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA		29/04/2024 16:37:52	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw6X3YCWI2b0XL3MH388D6rsTLC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- 1 limpiadora 38 horas semanales diurnas 1976 h/año
- 1 especialista 25 horas semanales diurnas 1300 h/año
- 1 limpiadora 25 horas semanales diurnas 1300 h/año
- 1 limpiadora 23 horas semanales diurnas 1196 h/año
- Antigüedad: 481€/año
- Sustituciones vacaciones: 4.699,76€
- Seguridad Social: 21.383,91€

Total horas anuales y coste anual 5.772 horas 82.961,79€.

Con carácter adicional a los costes directos, que vienen integrados por los costes laborales y aquellos relativos a los productos de limpieza, que se estiman en un 15% de los primeros, conforman el presupuesto base de licitación os gastos generales de estructura del servicio, cuyos importes podrán oscilar en función de la organización y política empresarial de las personales licitadoras, debiendo ajustarse en todo caso a las cantidades máximas a pagar, consignada e el presupuesto elaborado.

	2024	**2025**	**2026**	**2027**	**TOTALES**
Costes salariales	13.826,97 €	85.450,64 €	88.014,16 €	75.545,49 €	262.837,26 €
Costes materiales	2.074,04 €	12.817,60 €	13.202,12 €	11.331,82 €	39.425,59 €
COSTES DIRECTOS	15.901,01 €	98.268,24 €	101.216,29 €	86.877,31 €	**302.262,85 €**
Gastos Generales (13%)	2.067,13 €	12.774,87 €	13.158,12 €	11.294,05 €	39.294,17 €
Beneficio Industrial (6%)	954,06 €	5.896,09 €	6.072,98 €	5.212,64 €	18.135,77 €
COSTES INDIRECTOS	3.021,19 €	18.670,97 €	19.231,09 €	16.506,69 €	**57.429,94 €**
TOTAL (IVA excluido)	18.922,20 €	116.939,21 €	120.447,38 €	103.384,00 €	**359.692,79 €**
IVA 21%	3.973,66 €	24.557,23 €	25.293,95 €	21.710,64 €	**75.535,49 €**
TOTAL IVA INCLUIDO	22.895,86 €	141.496,44 €	145.741,33 €	125.094,64 €	**435.228,28 €**

	IMPORTE IVA EXCLUIDO	**IVA 21%**	**IMPORTE IVA INCLUIDO**
36 MENSUALIDADES	359.692,79 €	75.535,49 €	435.228,28 €
PRÓRROGA (HASTA 24 MENSUALIDADES)	248.121,61 €	52.105,54 €	300.227,14 €
TOTAL	**607.814,40 €**	**127.641,02 €**	**735.455,42 €**

Valor estimado del contrato: 607.814,40 €
El personal que actualmente presta servicio en virtud del contrato vigente es de naturaleza subrogable, en los términos previstos en el “Convenio Colectivo del sector de la limpieza de edificios y locales con vigencia del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023” de Sevilla. El personal subrogado se recoge en el Anexo I, apartado 16, del PCAP.

MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA		29/04/2024 16:37:52	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw6X3YCWI2b0XL3MH388D6rsTLC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

11. FORMA DE PAGO.

Se efectuarán pagos mensuales mediante transferencia bancaria, previa presentación de la factura correspondiente.

Datos a incluir en la factura electrónica:

Órgano Gestor:

Archivo General de Andalucía	Código DIR3: A01014075

Órgano de destino (unidad tramitadora):

Archivo General de Andalucía	Código DIR3: A01014075

Centro contable (Oficina contable):

Intervención General	Código DIR3: A01004456

12. OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA EJECUCIÓN

Plazo de garantía: 6 meses, a contar desde el día siguiente a la certificación final de conformidad de los trabajos.

13. CRÉDITO.

G/45B/22700/41

	IMPORTE IVA EXCLUIDO	IVA 21%	IMPORTE IVA INCLUIDO
36 MENSUALIDADES	359.692,79 €	75.535,49 €	435.228,28 €
PRÓRROGA (HASTA 24 MENSUALIDADES)	248.121,61 €	52.105,54 €	300.227,14 €
TOTAL	607.814,40 €	127.641,02 €	735.455,42 €

14. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Forma y lugar: La presentación de las ofertas y la práctica de notificaciones y comunicaciones derivadas de este procedimiento se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones electrónicas en materia de Contratación (en adelante SiREC-Portal de Licitación Electrónica).

MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA		29/04/2024 16:37:52	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw6X3YCWI2b0XL3MH388D6rsTLC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html

El registro del SiREC-Portal de Licitación Electrónica requiere el alta de usuario en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones “Expediente de contratación Junta de Andalucía” de la entidad emisora “Contratación de la Junta de Andalucía”.

15. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Se propone como responsable del contrato a la persona titular de la dirección del Archivo General de Andalucía, Mateo A. Páez García, correo electrónico mateoa.paez@juntadeandalucia.es.

En Sevilla, en la fecha y hora de la firma electrónica.
EL DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA
Fdo. Mateo Antonio Páez García.

MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA		29/04/2024 16:37:52	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw6X3YCWI2b0XL3MH388D6rsTLC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	